

Acta de plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano

Hora: 17,00
Día: 20 de noviembre de 2024
Lugar: Casa Ciudadana

Asistentes: (ver anexo)

Orden del día y acuerdos

1.- Lectura y aprobación, si procede de acta de la sesión anterior

Se da por conocida el acta de 23 de octubre de 2024. Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de gestión y de participación: proceso de renovación de órganos de participación

Informe de gestión octubre-noviembre 2024

1.- Participación Ciudadana

Equipamientos:

El CC Noroeste sigue en proceso previo a su contratación.
Levante Este está pendiente de salir a contratación.
Sala de las Artes pendiente de modificación de crédito para poder salir a contratación.
Los horarios de Sebastián Cuevas y Naranjo siguen siendo insuficientes y sin personal.
Sureste debe ejecutarse el proyecto ya preparado que incluye el aire acondicionado.

Personal: Pendientes de que se pueda contratar nuevos ordenanzas, auxiliares administrativos, TAGS. En este mes.

Se está negociando la OPEs y presupuestos próximos para poder contar con técnicos (coordinadores de programa o animadores socioculturales) Servicios Sociales pendiente de incrementar su personal en este mes.

Servicio de información: Se ha recuperado el servicio con 20 informadores-gestores. Se ha recuperado el servicio de información tributaria descentralizado.

Cultura en red: Debemos hacer una evaluación en diciembre-enero.

Bibliotecas: Servicio estable.

Renovación de consejos: En desarrollo. Se han constituido los 15 consejos de distrito. Se está configurando el nuevo CMC que se constituirá el 28 de noviembre. Está constando cerrar representantes de Consumo y de Juventud.

Juntas de Distrito: Hay que exigir que convoquen regularmente y darle contenido.

Presencia en empresas y organismos autónomos: Sin novedad.

Las comisiones delegadas de pactos, están sin convocar por segunda vez.

2 - Periferia:

Estamos intentando que Hacienda, Gerencia , Emacsa y Junta de Andalucía no se duerman y

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

aceleren los trabajos.

Se ha mantenido reunión con Gerencia para activar los procesos de dotación de servicios o de regularización pendientes.

Está pendiente reunión de Movilidad para ver Trassierra, Villarrubia-Higuerón, Encinares. Sol. Posible reunión de la comisión ya en enero.

3.- Relaciones con concejalías

Alcaldía: Mantenemos un dialogo fluido casi diario sobre temas de ciudad: Feria, Ronda Norte, etc.

Movilidad: pendientes de segunda reunión de la Mesa de Movilidad. Mediaciones sobre peticiones.

Seguridad y Vía Pública: Estamos estudiando propuesta sobre veladores y pendientes de la ordenanza de convivencia.

Infraestructuras: Sigue no resuelto el permiso para Cañada Real Soriana ni la obra de Virgen Milagrosa a pesar de haber hecho gestiones. Sobre actuaciones 2025-2027 se deben iniciar reuniones con los nuevos consejos de distrito. Participamos en Comisión del árbol. Ha salido el contrato sobre jardines y arbolado. Visitas sobre zonas privadas de uso público.

Sadeco: Contactos permanentes para mejora de la limpieza y sobre zonas ZEC. Se han eliminado las recogidas ilegales de ropa y aceites.

Festejos: Pendientes de segunda reunión de feria. Hoy dictaminamos las bases de feria. Han salido las subvenciones para montaje de casetas.

Deportes: Mediaciones sobre instalaciones en distritos. En marcha el solicitado Plan Local de instalaciones. Juventud, Villarrubia, Azahara, Paraíso Arenal en proceso.

Urbanismo y Vivienda: Contactos sobre Ronda Norte. Mediación sobre viviendas en Fátima.

Accesibilidad: Intermediaciones varias. Difundido nuevo plan de accesibilidad

Cultura: Pendiente de reunión sobre valoración Cultura en red y propuestas Festival de la Guitarra. Hay que profundizar las medidas sobre la Axerquía al haberse ampliado el radio de acción.

Juventud y Educación: Se ha iniciado dinámica de Participación Infantil en Centro-Casco.

Hacienda: Reunión con delegada para activar alegaciones OOFF (lo decidimos hoy), para presupuestos municipales (dictaminamos hoy), apremios, ...

Servicios Sociales: Gestiones sobre personal. Mediación alternativas profesional en Palmeras y para Sur, Sureste y Moreras.

También se mantienen relaciones con niveles directivos o técnicos de distintas áreas: Comercio, por ejemplo, para mercado Corredera o mercadillo Sur

3.- Otras administraciones:

Contactos con delegado de gobierno sobre Cañada Real Soriana

4.- Con mmcc:

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Se han sacado declaraciones sobre los temas de actualidad y acuerdos nuestros: parcelaciones, fiestas, ronda norte, etc.

5.- Con consejos de distrito:

Relación constante con Poniente Sur y se han mantenido contactos con prácticamente todos para la renovación de los órganos de participación y sobre proyectos pendientes. También se sigue dando servicio a asociaciones concretas y con FAAVV Al-Zahara.

6.- Otros actos:

Asistencia a actos de distintas asociaciones, distritos, federaciones, y sectores. Por ejemplo, actividades de la Federación de peñas (entrega de potros, ...)

3.- Presupuestos municipales 2025

El plenario acuerda por consenso el siguiente dictamen:

Dictamen sobre los presupuestos municipales 2025

Previo

Esperamos que los presupuestos se aprueben en tiempo y forma por las ventajas que tiene para su tramitación y aplicación, pero eso no es opuesto a que el gobierno local debe favorecer la negociación política y la actitud abierta a las propuestas que emitamos los órganos de participación.

Teniendo en cuenta la importancia que los remanentes tendrán en este año, y ante la falta de control del objetivo final de los mismos, se solicita que se acompañe información sobre ellos a la par que se aprueba el presupuesto.

Creemos también importante que se articule un sistema de consulta para que las modificaciones presupuestarias de calado también puedan ser dictaminadas, o conocidas suficientemente, por este Consejo.

Respecto a los ingresos, seguimos defendiendo que no se puede ir a una bajada generalizada de los mismos, más allá de algún caso justificado, Hay que mantener la capacidad financiera del ayuntamiento para cubrir las necesidades de los servicios públicos. No obstante, tampoco puede irse a una subida desmesurada de los impuestos, tasas y precios municipales pues la situación social sigue siendo muy compleja. Así ha sucedido con las prestaciones patrimoniales de Sadeco y Emacsa.

Por otro lado, reiteramos la petición de que se cumpla el compromiso de no cobrar el IBI urbano a los suelos urbanizables que aún no estén dotados de plan parcial definitivo ni a ningún tipo de suelo no urbanizable. Asimismo, es urgente que se busque una atención más justa a los espacios públicos de propiedad comunitaria, que aportan lo que les corresponde por ingresos, pero no reciben lo mismo en cuanto a servicios, viéndose afectados a una doble imposición, al margen de que se acojan o no a la fórmula de convenio con el ayuntamiento. También que se permita bonificaciones del IBI a comunidades energéticas y a viviendas irregulares y en el casco en condiciones urbanísticas suficientes, entre otras peticiones que hemos tratado en el expediente de OOFF y otros ingresos.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Valoraciones

1.- Se agradece la extensa información presentada, si bien los presupuestos de las empresas y organismos autónomos se siguen presentando a sus órganos ejecutivos con poco tiempo para su análisis y para proceder a un suficiente proceso participativo, por lo que es ahora cuando podemos incidir en los mismos con más detenimiento. A este respecto, recordar que las empresas y organismos autónomos debieran, en aplicación del reglamento de participación, pasar sus propuestas de precios públicos o privados a dictamen de este Consejo, ya que los ingresos son una parte esencial de los presupuestos que se presentan. 2.- Seguimos creyendo que hace falta generar una ayuda social de urgencia más eficaz que atienda problemas que surgen y no pueden esperar a resolver un expediente de tramitación compleja (aplicación del acuerdo de pleno sobre la creación de una Renta Social Municipal complementaria) Igualmente, tendría que incrementarse la inversión social integral en Palmeras, así como ampliarlo a Distrito Sur y Moreras. Una aplicación que responda a unos objetivos claros pactados socialmente, con el compromiso activo del vecindario es fundamental. Incrementar los recursos sociales para el Distrito Sureste.

3.- Mostramos nuestra satisfacción con el mantenimiento de las empresas y organismos autónomos municipales, incluido el IMTUR. Pero seguimos mostrándonos escépticos con el funcionamiento del CEFC del que queremos conocer lo que nos cuesta a las arcas municipales de forma directa o indirecta.

4.- Valoramos de forma muy importante la apuesta por la administración electrónica, aunque echamos de menos partida suficiente para ayudar a superar la brecha digital. Muy al contrario, no podemos estar satisfechos con la provisión de la unidad de gestión y contratación que sigue sin responder a las necesidades de agilidad en procesos que afectan a todas las áreas. Habría que incluir un compromiso de destinar a contratos reservados a entidades de inserción social y similares el máximo porcentaje permitido por la ley. Se hace necesario mantener todo el año las oficinas de información descentralizadas

5.- Debe empezar a incluirse las partidas de inversión para los equipamientos que deben complementar el Parque de Levante; las previsiones sobre la inversión en el antiguo solar del Pabellón de la Juventud y el antiguo CF San Eulogio, deben asegurar su funcionamiento en 2026-7; creemos que falta partida específica bastante para poner en marcha la Normal de forma integral, consensuando su contenido.

6.- El puente de Alcolea debe asegurar su puesta en funcionamiento en 2025: el centro cívico San Agustín, debe empezar en este año, el de Levante Este, debe concluir el proyecto y, empezar su contratación, el de Noroeste tiene que empezar su construcción en este año, así como la sala de las Artes.

7.- Nos parece insuficientes las partidas destinadas a la gestión directa de las Juntas de Distrito para consolidar dichos órganos descentralizados, dentro del debate sobre la reforma del reglamento. Asimismo, es necesario hacer operativos los Centros Cívicos mediante la disposición de las partidas y el personal necesario para ello (en especial, hay que incluir más ordenanzas, animadores y coordinadores de programas). Hay que reabrir el centro cívico Sebastián Cuevas y abrir de forma completa los centros cívicos del Naranjo y de Cerro Muriano. La apuesta por el CIC Osio debe contar con presupuesto este año, consensuándolo con el distrito.

8.- Solicitamos mayor inversión para las obras en barrios y distritos, que se deben decidir de forma consensuada, que permita recuperar el retraso de inversión acumulada (siguen pendientes proyectos de 2018-2019). Se necesita mayor agilidad en su aplicación. Valoramos el incremento de la partida para mantenimiento de la vía pública y para su limpieza que por momentos corre el riesgo de ser insuficiente. Lamentamos que siga sin aparecer la partida específica para el plan Ciudad Jardín y se debe consensuar la actuación sobre Gran

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Vía Parque. Se tendría que disponer partida para conseguir suelo para equipamiento en el Campo de la Verdad. Se debe incrementar la partida para eliminación de barreras arquitectónicas en vía pública y equipamientos, incluyendo la periferia (Higuerón, por ejemplo).

9.- Nos parece insuficiente la partida para Aucorsa teniendo en cuenta las peticiones existentes de mejora del servicio, especialmente, en la periferia y el Casco. Se tendría que abordar un plan de actualización de líneas que mejoren el servicio y lo hagan más rentable socialmente. Creemos mejorables las inversiones previstas para desarrollar una política de movilidad sostenible: ciclocalles de calidad, mantenimiento y ampliación de carriles bici posibilitando el cierre de la red municipal, espacios para los VMP y zonas de aparcamiento vecinal. Tenemos el reto de abordar las zonas con control de emisiones, actualmente son provisionales.

10.- Emasca debe incluir las partidas necesarias para las infraestructuras que deben ser la base para dar agua a la Vega y a la Sierra. Debe asegurarse la inversión necesaria que evite las inundaciones en distintas partes de nuestra ciudad, en especial en la zona de Vistalegre y avenida del Corregidor.

11.- Falta incluir más partida para el desarrollo de inspecciones técnicas y de conservación de edificios (ITCES), además de crear un programa municipal de elaboración de dichos informes para aquellas viviendas que su propietario no cuente con recursos. La partida para la instalación de ascensores y la rehabilitación de edificios debe ampliarse, ante las necesidades derivadas de la nueva normativa sobre ascensores y de lo que se derive de las ITCES.

12.- Consideramos que la plantilla de personal y el presupuesto previsto no asegura el buen funcionamiento de los servicios, por lo que deberá incrementarse y completarse y, en caso de que haya carencias evidentes, disponer las partidas oportunas para la contratación de servicios de forma provisional que compense la falta de personal.

13.- Valoramos que la partida para reformar el Recinto Ferial deberá ser la necesaria para recuperarlo en su integridad siguiendo el dictamen técnico-ciudadano elaborado. Incrementar las partidas para ayudar a la celebración de festejos populares cuando no haya ánimo de lucro, o caerán en manos de entidades encubiertas con objetivos lucrativos.

14.- Consideramos insuficientes las partidas para la recuperación definitiva del Cuartel de Lepanto (centro de mayores, ampliación de la biblioteca, zona comercial, aparcamiento, espacio libre interior, ...) y para recuperar definitivamente Caballerizas de acuerdo al proyecto patrimonial, ecuestre, ciudadano y cultural que se está consensuando.

15.- Faltan partidas suficientes para que la política de mayores se extienda más allá de los centros de participación activa y hay que abrir nuevos centros, empezando por el de Lepanto y el Naranjo. También son insuficientes para extender la política juvenil a los distritos, recuperar un mecanismo de participación juvenil e infantil y para incrementar las políticas de igualdad, de forma consensuada. La ayuda por dependencia de urgencia se debe extender hasta la resolución del expediente definitivo por parte de la Junta de Andalucía.

16.- Hay que consolidar la política de huertos urbanos en la zona de Levante y de Poniente Norte y disponer partida para huerto en zona Sur y otros. Se deben potenciar los fondos para adaptarnos al cambio climático, contra la contaminación atmosférica o contra el ruido. Debe incluirse expresión exacta de las partidas que se dedican a esos retos. En especial hay que aplicar una política de arbolado que incremente de forma considerable la cifra neta de unidades plantadas, recuperando alcorques y eliminando tocones. La política de arbolado tiene que tener una partida específica con un compromiso exacto del aumento neto de sombreado total, siguiendo lo planteado por el pacto de reforestación.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



17.- Que aparezca partida para que se inicien las obras de la Sala de Barrio de Villarrubia y para instalación deportiva en Santa Cruz y Carrera del Caballo. Disponer fondos para destinar a uso deportivo solares en diversas zonas de la ciudad (Campo de la Verdad,...). Recuperar el proyecto deportivo para el solar de la Palmera en el distrito Sureste. Incluir partidas para el mantenimiento de las salas deportivas y los campos de fútbol, solventando los problemas de gestión.

18.- Incluir una partida más amplia para la recuperación del Convento e Iglesia de Regina como equipamiento cultural. Incrementar la inversión en recuperación y funcionamiento de los Molinos del río. Recuperar el proyecto sociocultural a levantar sobre el solar del antiguo Cine Magdalena. El presupuesto debe permitir la reforma de la plaza de la Corredera e incluir partida para reacondicionar el Mercado de la plaza.

19.- Incrementar la inversión en el mantenimiento y mejora de los servicios funerarios equilibrando la empresa.

20.- Declaramos insuficientes las partidas destinadas a Cultura, tanto para la gestión de la política cultural como para el desarrollo de programas y equipamientos. Se requiere duplicar, al menos, la partida de Cultura en Red incluyendo incremento de personal al servicio del mismo, así como a las bibliotecas de barrio como centros culturales de distrito.

21.- Es necesario que se recuperen las partidas que se destinan a la Cooperación y Solidaridad Internacional, las cuales han disminuido en un 50% durante los últimos cinco años. separándolas de las destinadas a otros fines solidarios internos. La reducción, respecto al 2024, en el número de convenios y el aumento de fondos para convocatorias de subvenciones se perciben positivamente. Se solicita que se recupere el compromiso de asignar del presupuesto consolidado a las políticas de solidaridad y cooperación internacional el 0,7% del presupuesto municipal consolidado tal como establecía el Plan Municipal de Cooperación y Solidaridad aprobado por todos los grupos municipales.

22.- Dotar presupuesto para aplicar el plan de emergencia municipal, en especial en cuanto a la defensa contra los incendios forestales mediante planes de autoprotección. Incrementar las partidas que permitan mejorar el personal y el material de que disponen la Policía Local, el SEIS y Protección Civil. Hay que incluir financiación para nuevos equipamientos base.

23.- Mostramos nuestro acuerdo en que se reduzcan las subvenciones nominativas y recuperar la necesidad de los procesos de concurrencia y publicidad. Pero ello debe ir paralelo a una mejora del proceso de gestión de las convocatorias de subvenciones.

24.- Entendemos que la ausencia de toda referencia a la periferia en la Memoria de alcaldía revela que no se le considera una urgencia como este Consejo defiende y propugna. Por lo que entendemos que este presupuesto debe tener una especial incidencia en los siete barrios periféricos resolviendo sus problemas de servicios básicos, movilidad, equipamientos, desarrollo económico, ... Como ejemplo de inversiones de actuaciones necesarias se encuentra el incremento de las partidas para participación ciudadana o la recuperación de los cortijos de Villarrubia y Los Frailes.

25.- Hay que incluir gasto para la ejecución de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento necesarias para el desarrollo de la ley LISTA en lo que afecta a las viviendas irregulares.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



4.- Presupuestos autonómicos 2025

El plenario del CMC acuerda por consenso:

Aportaciones del Consejo del Movimiento Ciudadano de Córdoba para el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2025

Con carácter previo, valorar positivamente las dotaciones para el desarrollo del barrio de Huerta Santa Isabel II; viviendas en rehabilitación en San José Obrero-Santuario, Parque Figueroa o Ciudad Jardín; la construcción del centro de salud de Naranjo- Mirabueno y puesta en marcha del punto de urgencia de Levante; nueva fase de Hospital Reina Sofía, la aportación a la estrategia logística de la ciudad, o la reapertura del edificio de los antiguos Juzgados, entre otras actuaciones.

- 1.- Ampliar en los presupuestos las partidas para Educación, asegurando la necesaria cobertura de personal, las reformas para adaptarse al cambio climático y a accesibilidad. Específicamente, incluir redacción del proyecto del Instituto del Higuerón y nuevas instalaciones de Residencia de la Aduana.
- 2.- Ampliar en los presupuestos las partidas para Salud y Sanidad, asegurando la necesaria cobertura de personal y recursos técnicos. Específicamente, incluir la recuperación del servicio en Los Ángeles, la redacción del proyecto del Centro de Salud de Villarrubia. Planificar suelo para centro de Salud en Carrera del Caballo y en Huerta Santa Isabel-Turruñuelos.
- 3.- Ampliar las partidas de asuntos sociales sobre pobreza infantil, regulación de la renta social priorizando su atención y para zonas de exclusión social (Palmeras, Moreras, Distrito Sur). A este respecto, impulsar el centro de formación profesional en Poniente Norte. Incrementar los recursos sociales y de empleo en el distrito Sureste y en Sur.
- 4.- Ampliar partidas para atender a los mayores y la dependencia. Específicamente, crear un centro de mayores en la zona de Lepanto.
- 5.- Sobre Ronda Norte, seguir condicionando la inversión a que se consensué la obra, la inversión sería tanto la primera fase de la Ronda, como el proyecto de la segunda fase.
- 6.- Ampliar los fondos para aplicar la LISTA en parcelaciones, apoyando los Planes especiales.
- 7.- Incorporar mayor financiación sobre Patrimonio: Medina Azahara, Ategua, Minas de Cerro Muriano, Cortijos de Villarrubia y Los Frailes, Puente de Alcolea, parques arqueológicos de la ciudad.
- 8.- Invertir en la Sierra de Córdoba, para poner en valor su patrimonio medio ambiental y potenciar la lucha contra los incendios forestales.
- 9.- Introducir partida para colaborar con el Gobierno Central en la realización de la Variante Oeste. 10.- Incrementar los fondos para desarrollo de la ley sobre cambio climático de Andalucía.
- 11.- Incrementar las partidas de rehabilitación de viviendas, recuperando actuaciones en la zona de Axerquía Norte, financiando la elaboración de ITCES y el resultado de las mismas, así como para aplicar la nueva normativa de ascensores.
- 12.- Incrementar la partida de solidaridad y para cooperación internacional que viene descendiendo en los últimos presupuestos alejándose del objetivo del 0,7%, colocándose, para 2025, en un ridículo 0,0385%. El presupuesto de la Junta de Andalucía para 2025 aumenta un 4,4% respecto al ejercicio anterior, mientras sigue cayendo en picado la partida destinada a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Para el 2025 desciende a 18.805.199 euros, casi tres millones menos que en la Ley de Presupuesto de 2024 (21.750.080 euros), lo que se traduce en un recorte del 13,54%. El principal agente de la

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



cooperación andaluza, las ONGD, adscribe prácticamente todo el retroceso previsto, ya que le convocatoria de ayudas contará con una dotación de 12.130.816 euros, frente a los 14.865.816 de 2024. Estos 2.835.000 euros menos implican un nuevo tijeretazo de casi el 19%. Un cúmulo de decisiones que solo pueden encaminar a disolver la cooperación andaluza. El recorte es aún mayor si tenemos que en 2009 el presupuesto fue casi de 100 millones, cuando el presupuesto de la Junta de Andalucía era la mitad que el año actual.

13.- Incrementar los fondos para las entidades del Tercer Sector que se dedican a mantener recursos para personas con discapacidad.

14.- Incluir suficientes partidas para que se pueda desarrollar la ley de memoria democrática e histórica.

15.- Disponer de un programa específico para apoyar el Casco Histórico de nuestra ciudad

16.- Colaborar en la financiación del Festival de la Guitarra, así como en otras actividades culturales de la ciudad de interés andaluz (Cosmopoética, festival de Piano, ...)

5.- Documento de objetivos del PGOM

El plenario del CMC acuerda por consenso:

Posición de partida sobre Criterios y objetivos generales del PGOM de Córdoba

1- Mostrarnos de acuerdo en la elaboración del PGOM partiendo de una valoración positiva del PGOU de 2021 excepto en lo que se refiere a la potenciación de los núcleos periféricos, la solución el fenómeno parcelatorio, la ordenación de la Sierra de Córdoba, la protección del patrimonio y la respuesta a los retos del Casco Histórico.

2.- Coincidir en que el PGOM debe partir de los 17 objetivos de desarrollo sostenible marcados por la ONU dentro de la Agenda 2030. Además, el PGOM debe estar conectado con la Agenda Córdoba y con los documentos de planificación sectorial. Hay que hacer una memoria de lo ejecutado y lo que está por ejecutar del PGOU de 2001, incluidas las innovaciones puestas en marcha o los planes especiales en tramitación (Sierra, Alcázar-Caballerizas, otros)

3.- Objetivo 4.1 Vertebración territorial

Habría que concluir principalmente la Variante Oeste en su tramo Norte, y de forma participada la Ronda Norte autonómica. No obstante, nuestra prioridad debe ser el desarrollo del transporte ferroviario a través de la potenciación de una red de Cercanías. Aquí es fundamental que se recoja el desvío del trazado ferroviario a su paso por el núcleo urbano de Alcolea. Sobre el aeropuerto, hay que definir su potencialidad real. Insistir en las posibilidades logísticas de nuestra ciudad.

4.- Objetivo 4.2 Movilidad Municipal

Nuestra prioridad deberá ser la prioridad para los recorridos peatonales, el transporte público y la organización de la movilidad personal. La definición de la Ronda norte pendiente y la de aparcamientos disuasorios se hará de forma participada. La avenida Gran Vía Parque también se deberá someter a un proceso de redefinición para evitar su efecto frontera. Habrá que actualizar el plan director de bicicletas.

5.- Objetivo 4.3 En el suelo rústico

Las decisiones que se adopten deben tener en cuenta el factor humano, esto es, la presencia ya

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



de personas que habitan el espacio y los usos ocasionales. Muy importante, que se priorice la prevención de incendios forestales e inundaciones. Sobre inundaciones hay que prever medidas en el mismo río Guadalquivir.

6.- Objetivo 4.4 Para una Córdoba más habitable y sostenible

La ubicación y diseño de las grandes infraestructuras debe hacerse forma participada. Se debe recuperar el Plan de Infraestructuras culturales. Entre las grandes infraestructuras hay que incluir una piscina de 50 metros habilitada para competiciones de toda índole y ampliar la red de piscinas de verano. También hay que determinar una red de zonas de sombra y agua para la adaptación al cambio climático. El tratamiento de los espacios verdes debe partir de una apuesta seria por el arbolado urbano, marcar objetivos cuantitativos e incluir un plan de arbolado. Por ello, el PGOM debería proponer una renaturalización de la ciudad existente, especialmente de los grandes viarios y plazas. Debe articular una red de huertos urbanos comunitarios. Se debe posibilitar la recuperación de las márgenes del río, con especial cuidado a la que le acerca al Casco, y mantener la creación de dos puentes/pasarelas entre el sur y Poniente. En la Sierra, se limitarán los crecimientos urbanos, pero se permitirá la permanencia de los núcleos ya existentes. Hay que priorizar el soterramiento de las líneas de Alta y del Canal del Guadalquivir a su paso por Córdoba. Se apostará por la rehabilitación y regeneración de espacios urbanos degradados o envejecidos y faltos de respuestas a las nuevas exigencias climáticas. Incluir pasarelas de conexión entre distritos por encima de la red ferroviaria y de las rondas.

7.- Objetivo 4.5 Para una Córdoba más productiva

Continuar la línea de alejamiento de la actividad productiva de los núcleos residenciales, y exigencia de unas máximas características medioambientales. Recuperar la zona al sur del Río Guadalquivir como incentivador de actividades relacionadas con la economía circular. Articular medidas que regule los equipamientos turísticos, limitando su desarrollo en las zonas que se determine como colapsadas o inadecuadas, específicamente, las viviendas turísticas.

8.- Objetivo 4.6 Para una Córdoba más consolidada

Incorporar al PGOM un nexo de mejoras urbanas por distrito con el objetivo de modernizar los barrios adecuándolo a los nuevos parámetros medioambientales y de calidad de vida. Se revisarán los equipamientos e infraestructuras que necesitan. Mantener el modelo de ciudad con alturas medianas y con hitos arquitectónicos más elevados. Especial atención al desarrollo de los núcleos periféricos, determinando los crecimientos necesarios para dotarlo de equipamientos, vivienda y actividad productiva. Priorizar la solución a demandas de transformación urbanas históricas. Proponer medidas para la rehabilitación de los espacios urbanos y las viviendas.

9.- Objetivo 4.7 Para un crecimiento sostenible

Apostar por no generar más suelo urbano que el previsto en el PGOU de 2021, teniendo en cuenta que debemos crecer hacia adentro y dar respuesta a los núcleos urbanos derivados de las parcelaciones que se regularicen. Revisar las unidades de actuación previstas y no desarrolladas, especialmente, en la Sierra. Dar respuesta específica a los tres barrios y distritos con mayor índice de pobreza.

10.- Objetivo 4.8 La vivienda protegida

Mantener la obligación de reserva de suelo para vivienda protegida, pero impedir la generación

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



de polos de vivienda que deriven en zonas de exclusión social. Apostar por más alojamientos residenciales con equipamientos comunes y por diseños de barriadas con mezcla de vivienda. Determinar medidas para poner en el mercado la vivienda vacía y los solares sin desarrollar.

11.- Objetivo 4.9 El conjunto Histórico

Integración con el plan de gestión del Casco. Apostar por un equilibrio entre el respeto al patrimonio protegido y la necesidad de hacer más adaptados a la nueva realidad climática y medioambiental los barrios del Casco. Seguir recuperando edificios de valor patrimonial con usos públicos y privados. Actualizar el desarrollo de la Manzana de la Corredera, de Orive y de San Agustín. Solucionar las dotaciones de equipamiento pendientes y asegurar el futuro de los cines de verano. Tomar decisiones que ayuden a controlar la presión turística.

12.- Objetivo 4.10

El PGOM deberá permitir y facilitar el desarrollo de las distintas estrategias de dotación de servicios y de regularización de viviendas, generando nuevos espacios urbanos. Hay que incluir en el modelo de ciudad todos los núcleos parcelarios que se pueda, desde el compromiso en que suponga un punto final a su crecimiento. Planificar la dotación de servicios, de infraestructuras y de equipamientos que sean necesarios. Facilitar la extensión de las redes de abastecimiento y saneamiento de agua, así como de dotación eléctrica y de telecomunicaciones.

Planteamos que se deben adoptar medidas de gestión sobre el PGOM que facilite su desarrollo de forma ágil y flexible. La apuesta por planes especiales complementarios no parece lo más adecuado si queremos que el PGOM esté activo en tres años.

6.- Propuesta sobre el plan de gestión del Casco

El plenario del CMC aprueba por consenso:

Propuestas definitivas sobre el plan de gestión del Casco

- 1.- Considerar que el documento conocido se nos debe remitir de forma oficial para su dictamen, así como al Consejo Social, pero antes debe pasar por la Comisión Delegada del Casco Histórico o Mesa del Casco para ser sometido a la participación de todos los agentes implicados. Alternativamente, que se convoque el anunciado Consejo Consultivo para el seguimiento de la ejecución del Plan de Gestión del Centro Histórico para poder intervenir sobre el documento. Dicho Consejo consultivo solicitamos que cuente con la participación de todas las entidades miembro del Consejo de Distrito Centro y al Distrito Sur, pues el límite de la zona Patrimonio de la Humanidad le afecta.
- 2.- Reclamar al Ayuntamiento un plazo mínimo de dos meses de información pública, y la participación del Consejo de Distrito Centro y del Consejo del Movimiento Ciudadano en el conocimiento, trabajos, debates y elaboración de conclusiones que, en su caso correspondan sobre el Plan de Gestión. Desarrollar una campaña informativa extensa pública.
- 3.- Solicitar que se acompañe del documento elaborado por la UTE “Patrimonio Vivo” contratada para elaborar la base del mismo y que parece no haber sido tenido en cuenta en la propuesta aprobada por la Junta de Gobierno Local.
- 4.- Requerir que se aporte un anexo que indique, en su caso, qué medidas de las previstas se han incluido ya en el presupuesto consolidado municipal para 2025 y quien se encarga de su desarrollo.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

5.- Trasladar que la concejalía del Casco es una estructura organizativa insuficiente para asegurar la implementación del Plan y que se detalle de qué forma se asegura la introducción del Plan de Gestión del Casco en las distintas áreas, empresas y organismos municipales.

6.- Solicitar también que se nos detalle cómo se va a coordinar el Plan de Gestión del Casco con el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, o con la Agenda Córdoba, además de con otras planificaciones sectoriales.

7.- Proponer al ayuntamiento que, previamente a su aprobación definitiva, se soliciten igualmente informes al ICOMOS, al Ministerio de Cultura y a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

7.- Modificación de bases sobre la feria

El plenario del CMC aprobó por consenso:

Dictamen a la propuesta de bases para la instalación de casetas de Feria de Córdoba 2025

El Consejo del Movimiento Ciudadano mantiene íntegramente el contenido establecido en el Dictamen Técnico ciudadano sobre la Feria que supuso un esfuerzo de consenso y de adaptación de la Feria a las necesidades actuales.

Como planteamiento general, seguimos demandando una ordenanza con una aplicación adecuada de las normativas y planes en desarrollo sobre:

- Adaptación al cambio climático.
- Contaminación acústica, atmosférica, lumínica, ...
- Reducción del consumo de energía y apuesta por las energías renovables y no contaminantes.
- Reducción del consumo de agua.
- Reducción de la generación de residuos y del reciclaje o reutilización de los mismos.
- Accesibilidad

Las bases que se presentan siguen siendo absolutamente insuficientes para organizar la feria.

Respecto al articulado propuesto se hacen las siguientes consideraciones:

Artículo 3: Tipos de casetas

De carácter previo el recinto ferial debería determinar un número máximo de casetas que permita la pluralidad pero al mismo tiempo la selección de las mejores en caso de que haya solicitudes de sobra. Ese número debería rondar las 100 casetas. Se debe determinar también los metros cuadrados de caseta a disponer evitando las macrocasetas y las microcasetas. Entre 300 y 600 metros es lo que se necesita según el tipo de caseta.

Determinar 6 casetas jóvenes cuando ya existen de forma encubierta en torno a 25-30 es partir de un hecho irreal. No se determinan criterios para priorizar casetas por lo que se acepta cualquier solicitud independientemente de la calidad de la caseta. Por otro lado, la no obligatoriedad de cocina se debe completar con la existencia o no de tablao, escenario, mesas, sillas, ...

Determinar 10 casetas de restauración parece bastante realista si bien la selección de las mismas se sigue sin determinar. En cualquier caso, esas casetas se rigen por la costumbre de no cumplir en cuanto a fachada, decoración, venta al exterior, ... por lo que se debe incluir limitaciones.

Las casetas de asociaciones y colectivos deben contar con un mayor apoyo por parte municipal. La

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



exclusiva eliminación de la fianza es insuficiente. Hay que apostar por otras ayudas económicas y materiales. No se determina como se mide la representatividad y trascendencia de la asociación, habiendo asociaciones exclusivamente dedicadas a montar caseta. Tampoco hay procedimiento para acreditar el destino de los beneficios. La limitación de música dejando fuera músicas caribeñas, étnicas o pop rockeras choca con la posibilidad de que actúen orquestas.

Artículo 4: Documentación y plazo

La documentación a presentar se debe valorar y emitir informe al respecto. En cuanto a la documentación sobre diseño de caseta, fachada, interior, etc, debe quedar condicionado a la ubicación final en el ferrial y se debe asegurar que cualquier cambio contará con autorización municipal.

Artículo 5: Criterios y procedimiento de admisión de casetas

Hay que incluir la necesaria convocatoria de la comisión de feria antes de publicar el listado provisional de casetas para lo cual se debe emitir con anterioridad informe sobre cada caseta y su valoración, Igualmente, se convocará a la comisión antes de la resolución de alegaciones presentadas y de la publicación definitiva, con el informe oportuno con antelación previa.

Artículo 7: Concesión de autorizaciones

Es muy extraño que se señale que sólo se “controlará” el cambio de tipología de caseta, que debería prohibirse taxativamente y no solo para convertirse en caseta joven sino también en restaurante. Hay que evitar que se pida la caseta como de “asociación o colectivo” y se produzca su transformación, lo que se realiza fundamentalmente para no pagar las tasas.

La posibilidad de retirar la autorización debe contar con un procedimiento real.

Artículo 9: Procedimiento de montaje e instalación de casetas

La posibilidad de clausura de caseta o de impedimento de su apertura debe contar con un procedimiento real.

El desmontaje de las casetas debe asegurarse para todas las casetas excepto aquellas que pudieran tener licencia de actividad para el resto del año. Y cualquier excepción debe estar fundamentada en las bases.

Se debe ser más taxativo en lo relativo al cumplimiento de medidas medioambientales (ruido, contaminación, residuos, ...) y de accesibilidad

Hay referencias a la obligatoriedad de cocina, escenario o tablado, sillas o veladores, que choca con la tipología de casetas.

Artículo 10: Normas de uso y funcionamiento

No admitir a alguien por tener el aforo completo debe obligar a que haya un cartel que determine ese hecho o se convierte en un elemento subjetivo. Hay que impedir que se use falsamente el aforo para impedir el acceso.

Que se pueda negar cuando alguien consume drogas y otras sustancias tendrá que aclararse puesto que el alcohol o el tabaco son drogas; además, habrá que aclarar quien determina que alguien ha consumido sustancias o no.

El botiquín de urgencias debe determinarse su contenido mínimo.

Sobre el personal de control, debe permitirse hacerse por personal voluntario también, si bien, debe estar identificado.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Sobre la identificación de las casetas se deben evitar nombres comerciales.

Se debe evitar la publicidad comercial interior, excepto el que conlleve el material de hostelería o montaje.

Hay que determinar los niveles de sonido y cuál es el rebaje a mediodía.

Artículo 11: Incumplimientos de las bases

Sigue quedando débil la fórmula para clausurar casetas.

Observación general:

No se fija la comisión de feria y su papel en los distintos momentos de la organización de la Feria. Al margen de lo propuesto para la admisión de casetas en el artículo 5, se debe incluir una reunión 48 horas antes del inicio de la Feria, otra el lunes de feria y una segunda, el miércoles o jueves de feria. Posteriormente, se debe realizar otra tras terminar la feria para evaluar la misma.

8.- Alegaciones OOFF 2025

El plenario del CMC acordó por unanimidad:

Alegaciones sobre el Proyecto de renovación de ordenanzas fiscales 2025

1.- Alegación: Los beneficios fiscales que se incluyen sobre el Casco se aplican a todo tipo de actividad económica y deben quedar fuera las actividades hosteleras y turísticas que ya desbordan el Casco, específicamente las viviendas turísticas. Es más, deberían introducirse penalizaciones en impuestos y tasas para la apertura de viviendas turísticas.

Justificación: Con ello se ayudaría a reimplantar el pequeño y mediano comercio, la instalación de equipamientos públicos y privados, o la rehabilitación y construcción de viviendas no turísticas, en esta zona que corre riesgo de despoblación y gentrificación.

2.- Alegación: Las bonificaciones a familias numerosas debería cambiarse, o ampliarse, por aquellas familias con unos bajos ingresos en relación al número de componentes, por generar una injusticia de tratamiento no basado en la realidad económica de cada contribuyente.

Justificación: Tiene iguales o más dificultades una familia monoparental que una familia numerosa, por lo que corresponde plantear un límite a los ingresos según los miembros de la familia.

3.- Alegación: Los beneficios fiscales para eliminación de barreras arquitectónicas y para la utilización de energías renovables y respeto al medio ambiente, deben autorizarse a toda vivienda o edificio que pague IBI urbano, independiente de que cuente con licencia de primera ocupación o no. Valdría con un informe de que la construcción tiene condiciones de habitabilidad.

Justificación: Se le hace pagar el IBI urbano sin tener la citada licencia, por lo que se le debe permitir acceder a los beneficios fiscales que acompañan a dicho impuesto.

4.- Alegación: Rebajar el orden fiscal para las calles derivadas de ordenación abierta (zonas privadas de uso público), y que no se puedan acoger al convenio propuesto por el ayuntamiento.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



Justificación: Al no recibir todos los servicios municipales, se ven obligados a pagar los servicios no prestados, produciéndose un doble coste (limpieza, mantenimiento de acerados y zonas verdes, ...) Todas sobrepasan los 50 años y los costes de mantenimiento de las zonas se multiplican.

5.- Alegación: Que las actividades sin ánimo de lucro que incluyan una pequeña barra o similar como forma de sufragar los gastos de la misma, no tengan que pagar por la instalación de la misma, siempre y cuando estén dentro de la programación municipal aprobada y/o cuente con el apoyo municipal como actividad de interés social y ciudadano.

Que la cesión de uso de material municipal no debe estar sometida a tasa ninguna (sí a fianza) cuando la entidad se encargue de su transporte, instalación, y desmontaje.

Justificación: Está mal aplicado el concepto de ánimo de lucro, confundiendo que haya algún posible ingreso para sufraga una actividad social altruista, a que se haga para tener beneficios particulares.

6.- Alegación: Que la instalación de veladores (mesas, sillas, parasoles, ...) debe limitarse al mínimo necesario, por lo que se debe hacer progresiva la tasa. A partir de una ocupación de 100 metros cuadrados, se debería incrementar el metro cuadrado un 25% cada 25 metros cuadrados más, y así sucesivamente.

Justificación: El uso de la vía pública se extiende de forma indiscriminada cuando debería estar protegido. Hay que penalizar el uso privativo excesivo de la vía pública.

7.- Alegación: Se debe reducir el coste de los AFOS a solicitud del interesado para el caso de los que se desarrollen como consecuencia de la aplicación de un Plan Especial de adecuación ambiental. Esto afecta a la tasa 100, que para estos casos pasarían del 1'5% al 0,5% del presupuesto modular de ejecución material.

Paralelamente, para todo tipo de AFOS, permitir el pago de la tasa en dos partes: un 25% al presentar la solicitud inicial, y un 75% antes de su aprobación definitiva y para poder recoger la certificación administrativa de AFO.

Sobre tasas por actuaciones urbanísticas tales como Planes especiales de adecuación ambiental o proyectos de obras ordinarios para dotación de servicios básicos, derivados de los artículos 175 y 176 de la LISTA, permitir el pago de la tasa en dos partes: un 25% al presentar la solicitud inicial, y un 75% para acceder a la aprobación definitiva y poder retirar la certificación administrativa correspondiente.

Justificación: Solo se debe exigir el pago del 100% de las tasas cuando el documento termine su recorrido administrativo, lo contrario desincentiva su presentación. En cuanto a los Afos unidos a planes especiales, el coste de lo que suponen ya se abona al elaborar los planes especiales a los que se unen.

9.- Ruegos, preguntas y propuestas.

- Teodoro Camacho plantea la queja de que los concejales municipales no van a las sesiones de los consejos de distrito.

- Jenaro Vázquez pregunta por el horario de la música en las diferentes verbenas o barras que se montan en las fiestas navideñas. Se le responde que parece en la convocatoria.

Diciembre 2024

GRACIA COBOS
JUAN ANDRES
DE - 30474292M

Firmado digitalmente
por GRACIA COBOS
JUAN ANDRES DE -
30474292M
Fecha: 2024.12.20
10:19:41 +01'00'

Juan
Miguel
Caballero
Leiva

Firmado
digitalmente por
Juan Miguel
Caballero Leiva
Fecha: 2024.12.20
09:46:52 +01'00'

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a34b3723a700016643c3da389c1f64b9c680f5e7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 076bf1769403649b807ab920536fee13e28f4f9f359e178443dc17342d36f77d88a87499ed5723b51ef406f66617798951577c85ea43794021cacc808410c59e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016670_2024_00000000000000000000023085042

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/12/2024 10:23:54

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

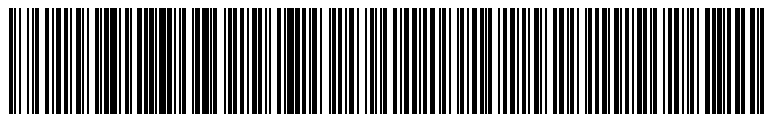
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a34b3723a700016643c3da389c1f64b9c680f5e7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf